

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviara al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven publíquense ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id. 1,50 »
Número suelto 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICANA FEDERALISTA

Tercer extremo.

El Sr. Saldaña pide que la Comisión explique el alcance de este extremo, y el Sr. Castell, de la Comisión, manifiesta que con él no se trata en lo más mínimo, no se elimina del Consejo al Sr. Benot, sino al contrario, le creen indispensable para que nos ilustre con su sabiduría y experiencia y que no son incompatibles los cargos honorarios con los efectivos.

El Sr. Latorre, para evitar dudas, pide que á dicho extremo se añada: «Y cualquiera que sea el cargo efectivo que en dicho Consejo desempeña.» Aprobándose el extremo con esta adición por unanimidad.

Se presenta á discusión una proposición complementaria de la anterior, suscripta por el Sr. García López, pidiendo que á la base 2.^a de la anterior proposición debe adicionarse que los individuos que constituyan el Consejo nacional duren en su cargo un solo año, tiempo suficiente para que se constituyan los Consejos regionales y elección de sus representantes.

El Sr. Barcelona entiende no debe fijarse plazo, á fin de que tan pronto como vayan constituyéndose las regiones, vayan mandando sus representantes, evitando de este modo interinidades.

El Sr. Gallo dice que, en vez del plazo de un año, se deje éste indeterminado y se diga hasta la reunión de la nueva Asamblea.

El Sr. Salvatella defiende el plazo de un año y el Sr. La Torre la proposición del Sr. Gallo.

Se promueve una enmienda y acalorada discusión, en la que intervienen los Sres. Barcelona, Juncal, Latorre, Salvatella, Pi, Ventura, Gámez y Contreras, sosteniéndose por unos que en el Consejo nacional sólo deben figurar los representantes de las regiones constituidas, y otros que debe respetarse íntegro el acuerdo tomado anteriormente, permitiendo que los individuos que la Asamblea elija continúen en su cargo hasta que se celebre la próxima, aunque no representen á ninguna región.

Puesta á votación por provincias esta proposición, tomaron parte en ella 29 provincias y fué desechada la proposición por los votos de 23 de ellas contra 6 que votaron en pro.

Inmediatamente se procede á la votación de la Comisión encargada de recibir los donativos y procurar la erección del mausoleo, á fin de que los representantes puedan encabezar la suscripción personalmente y después por Comités municipales, provinciales ó como acuerde la Asamblea.

El Sr. D. Alfonso Ríos, de Linares, encabeza la suscripción.

Por la Presidencia se eligió una Comisión nominadora para que designara los individuos de la permanente, quedando constituida ésta, con aprobación unánime de la Asamblea, en la forma siguiente: D. Eduardo Benot, D. Nicolás Estévez, D. Jerónimo Palma, D. Félix de la Torre, D. José María de la Torre Morillo, D. Félix Jaime, D. Manuel García Marqués, don

Eduardo López López, D. Salustiano Orive, D. Enrique Rodríguez Solís y D. Federico Pérez de la Vega Campuzano.

El Sr. Barcelona pide, y así se acuerda, que á dicha Comisión se le den amplias facultades para la realización del fin encomendado.

Se da lectura de dos adhesiones, una de Tarragona de D. Tomás Gómez, y otra del Casino Universal, (camino del Grao), Valencia.

Asimismo la Comisión de actas presenta informadas favorablemente las de D. José Llarys, Diputado provincial de Lérida y la de D. Roberto Castrovido, por la sociedad «El Trabajo», de Valls.

El Sr. Barcelona, al efecto de evitar dudas y contingencias futuras, pide se ponga á discusión una enmienda á la proposición del Sr. García López. La combate el Sr. Gámez y la defiende el Sr. Bofill, siendo retirada por el Sr. Barcelona, después de breves manifestaciones del mismo.

Por último, el Sr. Palma manifestó á la Asamblea que á iniciación del Dr. Calzada, el Comité municipal de Madrid tenía acordada la publicación, de un libro necrológico á la memoria del gran Pi y Margall, costeándose por suscripción y destinados sus productos íntegros al mausoleo dedicado en el cementerio del Este al Sr. Pi, habiendo contribuido el pueblo de Puente Genil (Córdoba) por su Presidente, D. José Delgado Bruzón, con la cantidad de 1.117,50 pesetas.

Inmediatamente, y siendo las siete de la tarde, se levantó la sesión.

NOVENA SESIÓN

(3 de Diciembre.)

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Nicolás Estévez á las once de la mañana, procédese por Secretaría á la lectura de un mensaje de adhesión del Comité Federal de Liria (Valencia), y otro de los federales de Marchena.

La Comisión de actas presenta para su aprobación, informada favorablemente, el acta de D. Pedro Coma Posadas por el Ayuntamiento de Gerona.

El Sr. Flores pide la palabra para una cuestión previa, y procede á la lectura de un telefonema publicado por la prensa en el que se manifiesta que los federales barceloneses, disgustados por las pretericiones de que han sido objeto sus representantes, organizan un acto de protesta y pregunta á los delegados catalanes si es cierto lo manifestado en el telefonema y en qué se fundan.

El Sr. Castells propone á los representantes de su región que protesten de tal telefonema, que es anónimo, y así lo hacen los Sres. Bislu, Bofill, Noguera y Vallés, que dice ignoraba tal telefonema.

El Sr. Llovera manifiesta que ninguna entidad ha tomado el acuerdo del telefonema, si bien existe una gran opinión que mira paso á paso las discusiones y acuerdos de la Asamblea, terminando esto incidente con frases de gratitud hechas por el Sr. Flores por las manifestaciones hechas.

Por su parte, el Sr. Vallés y Ribot lee un periódico de Barcelona en que se describe un acto público veri-

ficado y en el cual el Sr. Junoy dijo que el programa del partido federal no había muerto, porque lo había recogido la Federación Revolucionaria, y como ello entraña cuestión grave que afecta á la totalidad del partido, pide que la Asamblea declare la protesta de la misma contra tales manifestaciones, pues no hay necesidad de que fracción ó personalidad alguna recoja un programa que en vida del Sr. Pi supimos guardar y hoy conservamos y propagamos en su integridad.

El Sr. Palma pide á la Asamblea que á la proposición del Sr. Vallés se añada: «que la misma verá con sumo agrado que se acepte por los demás partidos nuestro programa que constituye el dogma de los federales, ya que espera que acabará por imponerse á la conciencia de la nación entera salvándola de sus desventuras.»

Después de un ligero incidente por si la enmienda del Sr. Palma debía considerarse como tal ó como proposición aparte y en la que intervinieron dichos señores y los representantes Castells, Mateo y Barcelona, se acuerda considerarlas como proposiciones separadas, que son aprobadas por unanimidad.

Se presenta una proposición complementaria á lo acordado acerca de la constitución definitiva del Consejo nacional del partido.

El Sr. Bofill manifiesta que debe tomarse en consideración por la importancia que entraña, ya que constituye el límite de la coronación de tan transcendental organización.

El Sr. de la Torre presenta inmediatamente una proposición de no ha lugar á deliberar, pues de aprobarla se impediría la discusión de otras proposiciones presentadas á la mesa con igual fin.

Se promueve un largo debate en que intervienen los Sres. Palma, Castells, Juncal y Barcelona, y con el fin de que los firmantes de las proposiciones dichas y los que han sostenido ambas tendencias procedan con calma y serenidad de juicio, por tratarse de asunto en que se pudieran quebrantar los principios del programa federal, según el Sr. Palma, se suspende y levanta la sesión á fin de que unos y otros en el intervalo de una á otra sesión, puedan buscar una fórmula de concordia común á todos.

Y se levantó la sesión siendo las doce y media.—El Secretario, Juan Bort Olmes.

ESPAÑA

Y LA

PRÓXIMA GUERRA ENTRE GRANDES POTENCIAS

II

En los horizontes de la política europea, han desaparecido las probabilidades de un conflicto continental: industrializada Alemania, fijos los grandes intereses de Francia en la seguridad y prosperidad de sus vastas colonias, firmemente asentada la unidad italiana, satisfecha Austria con el actual equilibrio de los pueblos que la constituyen, asiático el porvenir de Rusia, ninguna otra gran fuerza queda en el continente capaz de alterar la paz que á estas naciones importa conservar entre sí. En cambio, la industria alemana encuentra en todos los mercados á la industria inglesa como rival afortunada; Francia ve por todos lados detenido el